

**RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN DE
POSTGRADO N° 838: DOCTORADO EN
SOCIOLOGÍA, UNIVERSIDAD ALBERTO
HURTADO.**

Santiago, 08 de septiembre de 2016.

La Comisión Nacional de Acreditación, en Sesión Ordinaria N° 1012 de 24 de agosto de 2016, acordó lo siguiente:

VISTOS:

- Lo dispuesto en la Ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, especialmente sus artículos 8° letra c) y 46°;
- La Resolución Exenta DJ N° 10-4, que aprueba Reglamento que fija el Procedimiento para el Desarrollo de los Procesos de Acreditación de los Programas de Postgrado, publicado en el Diario Oficial el 24 de octubre de 2014;
- La Resolución Exenta DJ N° 006-4, que Aprueba Criterios para la Acreditación de Programas de Postgrado, de 24 de abril de 2013.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad Alberto Hurtado sometió voluntariamente su Programa de Doctorado en Sociología, (en adelante, indistintamente, la Universidad y el Programa) al proceso de acreditación de programas de postgrado, bajo la modalidad de evaluación por Comité de Área desarrollado por la Comisión Nacional de Acreditación.
2. Que, la Universidad mencionada presentó los antecedentes correspondientes al Programa, de acuerdo a las pautas de la Comisión.

3. Que, el Comité de Área de Ciencias Sociales, Políticas y de la Comunicación recomendó pares evaluadores externos, los que fueron sometidos a la consideración de la Institución.
4. Que, en esta etapa de evaluación externa se realizó una visita con fecha 20 de junio de 2016 y un análisis documental de los antecedentes del Programa, generándose dos informes de evaluación en base a los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo Programa. Dichos informes fueron enviados a la Universidad para su revisión y eventuales observaciones.
5. Que, con fecha 04 de agosto de 2016, la Universidad remitió a la Comisión sus observaciones respecto de los informes de evaluación mencionados en el punto precedente.
6. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó la documentación anteriormente señalada en su sesión N° 1012 de fecha 24 de agosto de 2016, a la cual asistió un miembro del Comité de Área de Ciencias Sociales, Políticas y de la Comunicación, quien, en representación de dicho Comité, efectuó una exposición oral de los antecedentes generados en el proceso y respondió consultas de los comisionados referidas a dichos antecedentes.

Y, TENIENDO PRESENTE:

7. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Doctorado en Sociología impartido por la Universidad Alberto Hurtado presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación:

DEFINICIÓN CONCEPTUAL

Las definiciones conceptuales del Programa son claras y precisas, y concordantes con lo esperable de un programa doctoral de esta naturaleza, tanto a nivel nacional como internacional.

El Programa declara cinco líneas de investigación que corresponden a: Globalización y transnacionalidad; Procesos, agentes y prácticas culturales; Sociología política y políticas públicas; Diferenciación social, estratificación y sociología económica; Conocimiento, ciencia y tecnología, las que dan cuenta de la variedad de problemáticas de la sociología moderna y de sus diferentes formas de abordarlas.

CONTEXTO INSTITUCIONAL

Entorno Institucional

La Universidad que imparte el Doctorado tiene una clara política y reglamentación para sus postgrados. En tanto que el Programa dispone de cuerpos normativos y sistemas de administración consistentes con sus necesidades, lo que garantiza su adecuado desarrollo a nivel académico y administrativo.

La existencia de un Doctorado en Sociología es concordante con el compromiso institucional con las ciencias sociales. Su dependencia administrativa radica en el Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales.

Sistema de Organización Interna

El Programa tiene una reglamentación y estructura interna concordante con las normativas de la Universidad que lo alberga. Su gestión está a cargo de un Director y una Coordinadora Académica, cuyas funciones están definidas en el reglamento del Programa. Además, existen un Comité Académico y un Consejo Académico, cuerpos colegiados que colaboran en la toma de decisiones, cuya composición y atribuciones están debidamente reguladas.

CARACTERÍSTICAS Y RESULTADOS

Carácter, objetivos y perfil de egreso

El Programa tiene un carácter expresamente académico.

Su objetivo general apunta a la formación de académicos capaces de diseñar y liderar investigaciones y producir publicaciones de alto nivel. En tanto que los objetivos específicos se orientan a la construcción de espacios de reflexión y diálogo de alto rigor académico, así como a la producción y difusión de conocimiento.

El perfil de graduación alude a formar investigadores en sociología que dispongan de un conjunto amplio de conocimientos y destrezas teóricas y prácticas para su desempeño en distintos ámbitos de la sociedad, con excelencia académica y capacidad para aportar al desarrollo del país.

El carácter, los objetivos y el perfil de graduación son coherentes y adecuados para un programa de este nivel académico.

Requisitos de admisión y proceso de selección

El proceso de admisión está definido en el reglamento del Programa, en tanto que los requisitos se fijan en un protocolo realizado por la dirección del Doctorado y que se publica en su página web, lo mismo que los criterios de selección. Los requisitos de admisión y criterios de selección son pertinentes a un programa de esta categoría y dan cuenta de la búsqueda de calidad académica de los postulantes y su capacidad para realizar una tesis doctoral.

Para el periodo 2012-2016 se recibieron 61 postulaciones, siendo 31 de ellas aceptadas con igual número de matriculados. Así, la tasa de aceptación para el periodo corresponde al 50,8%.

La procedencia disciplinar durante el periodo ya indicado está principalmente compuesta por alumnos provenientes de sociología, aunque también se constatan alumnos de psicología, antropología, ciencia política, filosofía, historia, teología, trabajo social, entre otras. En tanto que la procedencia institucional es muy amplia e incluye a la Pontificia Universidad Católica de Chile, la Universidad de la Habana, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, la Universidad de la República de Uruguay, la Universidad Arcis y la Universidad de Chile, entre otras.

Es importante mencionar que, de los 31 alumnos matriculados en el periodo 2012-2016, 7 de ellos son de nacionalidad extranjera.

Estructura del programa y plan de estudios

El Programa tiene un creditaje total de 247 SCT, equivalente a 6.669 horas. Declara ser de dedicación exclusiva y se imparte en jornada diurna. Su plan de estudios se estructura en ocho semestres consecutivos, los primeros cuatro de ellos son lectivos y la preparación del proyecto de tesis se inicia a partir del tercer semestre. Los últimos cuatro semestres se destinan a la elaboración de la tesis doctoral.

Su estructura curricular favorece la producción científica de los estudiantes, mediante la asignación de créditos académicos por presentaciones en congresos y publicaciones. Los contenidos de los cursos presentan un balance entre lo clásico y lo más actual de la disciplina, con bibliografías actualizadas.

Tanto la estructura curricular como los contenidos de las asignaturas ofertadas son consistentes con el nivel académico, carácter, objetivos y perfil de graduación.

La actividad de graduación está definida acorde a la normativa del Programa y contempla instancias progresivas de evaluación y seguimiento - examen de candidatura, examen de avance de tesis y examen de grado -. Para la graduación, es requisito acreditar a lo menos una publicación indexada.

Progresión de estudiantes y evaluación de resultados

De las cohortes ingresadas en el periodo 2007-2012, se han graduado 21 de 35 alumnos matriculados, lo que corresponde a un 60%. A la fecha hay 22 alumnos en ciclo final, correspondientes a las cohortes 2010 a 2014.

En relación a la permanencia de los graduados, en promedio estos permanecieron en el Programa por 13 semestres, esto es, 6,58 años.

Respecto de las cohortes ingresadas en el periodo 2007-2016, se observa que, de los 61 alumnos matriculados, 3 de ellos desertaron - sea por eliminación o retiro voluntario -, lo que equivale a un 4,9%.

Sobre el 90% de los graduados se desempeña en el ámbito académico.

CUERPO ACADÉMICO

Características Generales

El cuerpo académico está integrado por veinticinco profesores permanentes, veintitrés de ellos pertenecen al Claustro y dos son colaboradores. El 100% de los profesores permanentes tiene el grado académico de Doctor. En total, dicho cuerpo destina doscientas cincuenta horas semanales al Programa en tres ámbitos: gestión, docencia e investigación.

De los veintitrés académicos del Claustro, dieciocho tienen dedicación de jornada completa a la Universidad.

Trayectoria, productividad y sustentabilidad

El análisis de la productividad científica de los últimos cinco años (2011-2015) da cuenta que el Claustro cuenta en promedio con 0,6 publicaciones ISI y Scopus por académico por año y 1,08 proyectos Fondecyt, Fondef, Fondap o equivalente como investigador responsable por académico por año.

Se verifica que diecisiete de los veintitrés académicos que componen el Claustro satisfacen las orientaciones de productividad definidas por el comité de área.

De las cinco líneas de investigación declaradas, se constata que todas son sustentadas por los miembros del Claustro, con una distribución relativamente homogénea entre ellas.

Respecto a la dirección de tesis, se constata que 11 académicos dirigieron las 18 tesis aprobadas en el periodo 2012-2016. En tanto que las 22 tesis en desarrollo son dirigidas por 11 académicos, concentrándose 10 de ellas en 2 profesores.

Definiciones reglamentarias

La contratación de los académicos está normalizada por un reglamento de la Universidad, en tanto que el reglamento del postgrado otorga al director del Programa la facultad de invitar otros académicos de otras unidades o universidades, definiendo esta autoridad las funciones que realizarán.

RECURSOS DE APOYO

Apoyo Institucional e Infraestructura

El Programa funciona en el Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales y cuenta con espacios de uso exclusivo. Sus instalaciones, espacios de trabajo y equipamiento son suficientes para profesores y estudiantes.

Sus alumnos pueden acceder a los servicios del sistema de bibliotecas de la Universidad, a sus colecciones digitales y a más de 2 mil revistas internacionales en áreas relevantes para sus estudios. Además, el Programa dispone de presupuesto para la compra de bibliografía, según requerimientos de los académicos.

El Doctorado ofrece una beca para los alumnos de primer año, que cubre el arancel del Programa en el caso de no contar con otras fuentes de financiamiento. Además, existen fondos para apoyar la asistencia a congresos, pasantías, trabajos de campo y publicaciones de los estudiantes en revistas indexadas.

Vinculación con el medio

El Programa propicia la participación de académicos de universidades extranjeras en conferencias, coloquios, talleres, seminarios y otros. A nivel de académicos y estudiantes, se incentiva su movilidad mediante intercambios docentes, pasantías, co-tutelas.

CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

El Programa propone un plan de desarrollo coherente con las debilidades y fortalezas identificadas en el proceso de autoevaluación. Es un plan factible que establece plazos, metas, indicadores, responsables y recursos asociados.

En relación a las debilidades detectadas durante la última acreditación, se ha duplicado la tasa de graduación, con un 100% de graduados en las dos primeras cohortes. Respecto a la exigencia del manejo de idioma inglés, el Doctorado ha implementado un programa de apoyo para sus alumnos, que considera pruebas de diagnóstico y cursos gratuitos.

La debilidad que se mantiene dice relación con los tiempos de permanencia de los graduados. Si bien el promedio de permanencia se ha elevado respecto a la última acreditación, esto se debe a la tardía graduación de los alumnos pertenecientes a las primeras cohortes.

Respecto del grado de cumplimiento del anterior Plan de Desarrollo, se constatan avances significativos en cuanto a difusión del sello del Programa, mantener su internacionalización, aumentar la productividad académica de profesores y estudiantes, fortalecer la planta académica, integrar doctorandos en las líneas de investigación de los profesores del Claustro. Si bien hay avances en lo relativo a la conformación del Colegio Doctoral, aún no funciona formalmente.

CONCLUSIONES

De acuerdo a lo anterior y, tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación, en lo fundamental la Comisión ha arribado a las siguientes conclusiones:

- El Programa es el primer doctorado disciplinar en sociología del país, con un enfoque actual y global que habilita a sus graduados para desempeñarse en el ámbito nacional o internacional. En concordancia con sus objetivos, la estructura curricular fomenta la generación de conocimiento por parte de sus estudiantes, ya que otorga créditos SCT por presentaciones en congresos y publicaciones.
- Los requisitos de admisión y criterios de selección son pertinentes a un programa de este nivel y evidencian la búsqueda de calidad académica de los postulantes y su capacidad para realizar una tesis doctoral. Como resultado este proceso, la tasa de aceptación para el periodo 2012-2016 alcanza el 51%.
- El Doctorado tiene una tasa de graduación del 60% para el período 2007-2012, con un 100% de graduados en las cohortes 2007 y 2008 y elevados porcentajes para las cohortes 2009 y 2010 - 66,3% y 80%, respectivamente -. La tasa de deserción es baja y bordea el 5% para el periodo 2007-2016.
- En cuanto a los tiempos de permanencia, el promedio del período 2012-2016 llega a 6,58 años. Si bien esta cifra es superior al promedio del anterior proceso de acreditación, la diferencia se explica por la tardía graduación de alumnos de las primeras cohortes y se ha reducido progresivamente. Así, de los 18 graduados en el período, 9 pertenecen a las cohortes 2007 y 2008 y permanecieron en el Programa un promedio de 7,8 años. Los 8 pertenecientes a las cohortes 2009 y

2010 tuvieron una permanencia promedio de 5,7 años. Finalmente, el graduado de la cohorte 2011 permaneció 4,7 años.

- De los 23 académicos que integran el Claustro, 17 de ellos tienen productividad adecuada, lo que ha sido medido en función de las orientaciones definidas por el Comité de Área. Se espera que todos quienes integran el Claustro del Programa y se encuentran habilitados para dirigir tesis, demuestren su contribución científica ya cadencia a través de las orientaciones de productividad definidas por los Comités de Área de la Comisión.
- Se observa una desigual distribución en la dirección de tesis. Actualmente, hay 22 estudiantes en ciclo final, cuyas tesis son dirigidas por 11 académicos. Sin embargo, se verifica que 2 profesores concentran la dirección de 10 de esas tesis. Todas las líneas de investigación declaradas, se encuentran adecuadamente sustentadas por los miembros del Claustro del Programa.
- El Doctorado presenta un buen grado de internacionalización, lo que se refleja en la cantidad de alumnos extranjeros - 7 de 31 en el período 2012-2016 -, académicos visitantes y en la participación de estudiantes y académicos en actividades internacionales.

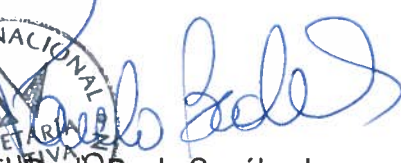
La Comisión Nacional de Acreditación RESUELVE:

8. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Doctorado en Sociología, impartido por la Universidad Alberto Hurtado, cumple parcialmente con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
9. Que, conforme al marco legal vigente, se acredita el Programa de Doctorado en Sociología, impartido por la Universidad Alberto Hurtado por un plazo de 5 años, período que culmina el 4 de diciembre 2021.
10. Que, transcurrido el plazo señalado, el Programa de Doctorado en Sociología, impartido por la Universidad Alberto Hurtado, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones planteadas por esta Comisión.
11. El Programa podrá interponer un recurso de reposición del juicio de acreditación ante la Comisión, para lo cual deberá proceder de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.129, la Ley N° 19.880 y la Circular N°21, de fecha noviembre de 2013.

12. Que, durante la vigencia de la acreditación, el Programa deberá informar a la CNA acerca de los cambios sustantivos que se produzcan, tales como: modificaciones en la denominación y en su definición, la apertura de menciones, el desarrollo de nuevas modalidades de enseñanza, cambios en los responsables de dictar el Programa, convenios con otras instituciones.
13. Que, la Institución deberá dar cumplimiento a las normas sobre difusión del resultado de la acreditación, contempladas en la Circular N° 19, de junio 2013.
14. Que, en el caso que la Institución desee difundir y publicitar la Resolución de Acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra de la misma.



Alfonso Muga Naredo
Presidente
Comisión Nacional de Acreditación



Paula Beale Sepúlveda
Secretaria Ejecutiva
Comisión Nacional de Acreditación

pc